

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NALAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social núm. 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 484/04, PEJ 12/05), y para el pago de 11.033,21 euros de principal, más 1.940,81 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones y Contratas Nalain, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de mayo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—21.748.

CONSTRUCCIONES YUVIC 2.010, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 75-05 seguida contra el deudor «Construcciones Yuvic 2.010, S.L.», con domicilio en B.º Goierri, 48205 Zaldibar, Vizcaya, se ha dictado el 5-5-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 435,05 euros de principal y 80 euros de intereses.

Bilbao, 5 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—22.259.

CONSTRUCTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2005, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las once horas del día 11 de junio de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo García Barrera.—22.166.

CORENSO TOLOSANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Corensa Tolosana, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de junio de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de la Administración social durante el ejercicio.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Elduayen, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Thierry Montouroy.—22.136.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL BIERZO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, S. A.», en su reunión del pasado 9 de mayo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la obra cultural de Caja España de la calle Río Selmo, 12, de esta ciudad de Ponferrada, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 2005, a las once treinta horas, y si no existiera quórum, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación del saldo resultante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación del número máximo de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los derechos de información de los señores accionistas, así como el de acceso a la Junta que aquí se convoca, se regulará por lo prevenido en los artículos 112 y 114, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Reguera Pacios.—22.009.

COTOS Y PARQUES RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COPARESA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Cea Bermúdez, 70, piso 1.º derecha, de Madrid el día 15 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador general único durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

La solicitud de tarjetas de asistencia podrá hacerse al Administrador único, con cinco días de antelación a la Junta, por los titulares de acciones que figuren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad, con la misma antelación, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, 18 planta 6.ª, local 5, de Madrid, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Administrador único, Álvaro Mengotti Schneider.—21.544.

CROWN EMBALAJES ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LA ARTÍSTICA DE VIGO, S. L.

Sociedad unipersonal

LITOGRAFÍA LA ARTÍSTICA CARNAUD, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en donde fuera de aplicación, se hace público que los respectivos Socios o Accionistas Únicos de las Sociedades Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), todos ellos con fecha 12 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante (i) la absorción de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y posteriormente, pero en unidad de acto, como consecuencia de la adquisición por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de la totalidad de las acciones de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), (ii) la absorción de ésta última sociedad por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), todo ello con la sucesiva disolución sin liquidación de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).

La fusión se aprobó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes el día 31 de marzo de 2005, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de Fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anun-